

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripcion: 8 pesetas al año.

En combinacion con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presbitero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admor. D. José Jorro, calle de Bonaire.

SUMARIO.

Orígenes de Gandía, el anverso, (continuacion) por D. R. Chabás.—*Lápidas romanas de Denia* por el P. Fidel Fita.—*Los nombres de los Santos, su origen, etimología y clasificacion*, por D. R. Chabás, (continuacion.)
Miscelánea.—Seccion de documentos.

ORIGENES DE GANDÍA.

EL ANVERSO.

(Continuacion.)

=

A estos treinta y seis vecinos de Gandía podríamos añadir los siguientes, que constan en la seccion de documentos y páginas ya citadas de esta Revista:

Arnaldo de Llovera.—Seguino de Romainan.—Martin de Oblites.—Ramon Castellan.—Pedro de Vilargut.—Beltran de Claustro.—Arnaldo de Riusech.—Lorenzo Rufa.—Ochova Alaman.—Pedro Sanz.—Guillermo de Entenza.—Juan de Verdú.—Ferrando de Dolzas-Carns.—Juan de Rubio.—Beltran Escrivá.—Domingo Giménez.—Ato de Valmol.—Romeo de Teruel.—Domingo de Albero.—Pedro

Gomiz.—Domingo Llop.—Bernardo David de Valmol.—Berenguer de San Martin.—Juan de Serrana.—Arnaldo de Morató.—Domingo Sanz.—Pedro Palasol.—Ricardo de Valmol.—Gimeno de Casins.—Bartolomé de Maynar.—Sancho Lopez.—Ramon de Vich.—Juan Escrivá.—Mateo de Teruel.—Garcia de Monflorit.—Justo de Teruel.—Pedro Novel.—Bernardo Aymerich.—Ferrando de Alfaro.—Guillermo de Bañeras.—Pedro March.—Pedro Palomar.—Juan de Aguiló.—Domingo Perez del Bayo.—Forcio de la Tora.—Sancho Muñoz de Mezquita.—Arnaldo de Saga.—Buenaventura.—Gimeno de Sos.—Pedro Serrano.—Guillermo de Estrada.

Estos 51 unidos á los 36 anteriores forman un total de 87 cabezas de familia, los primeros pobladores de Gandia despues de la conquista, pero no todos los moradores de esta villa, pues no llegan á 200 jornales lo que tenian estos repartido y de seguro ésto es una mínima parte de su término.

Volviendo al motivo de nuestra cita de los treinta y seis nombrados al principio, el Infante Don Pedro les dá en arriendo por diez años todas las viñas

que tenia en el término de Gandia, á escepcion de una viña que tenia en Benicas arrendada á los moros, con la condicion de tenerlas que trabajar á uso y costumbre de buen labrador (verumtamen laboretis et melioretis ipsas vineas bene et fideliter ad morem bonorum laboratorum).

El reinado de Don Jaime I iba á concluir, cuando estalló la insurreccion de los moros de este reino. Varias veces se habia levantado contra al aragonés un moro, que los historiadores llaman Al-Azarch y cuyo nombre es mas bien un apodo, que debia leerse Alazrac, que significa *el azul, el blavet de la marina*, como diriamos los valencianos, pues aun hoy dia con este apodo se conocen en la ribera del Júcar los que, como Alazrac, son de Alcalá (donde el solia residir, y en que acaso nació) y los partidos judiciales de Denia, Pego Callosa y Villajoyosa. Don Jaime en, los documentos latinos le llama Aladracus (Reg. 9. fol. 39) y Alazdracus (Reg. 9. fol. 37. r.) y en su historia ms. Aladrach. Los moros de Beniopa fueron los que mas se distinguieron en esta contienda en contra del Rey, y ya hemos dicho, que Beniopa era del término de Gandia. Con anticipacion avisó el Rey al baile de Gandia el 4 de Marzo de 1275, para que se avituallase por dos meses, lo mismo que á los alcaides de Palma y Bairen y los demas de la marina (Reg. 23 fol. 35.) y en 13 de Diciembre del mismo año les mandaba que acudiesen á Játiva con armas y pan para veinte dias á disposicion suya, pues "algunos malhechores cristianos de nuestra tierra se han insurreccionado y unidos hacen todo el mal que pueden á nuestra

tierra: (Reg. 23 fol. 42 r.) *quidam malefactores cristiani* de terra nostra insurrexerunt et adunaverunt se et faciunt omne malum quod possunt in terra nostra,,. El mismo dia mandó otra carta el rey á los caballeros, con la particularidad de decirles, que los insurrectos son muchos cristianos y moros: *plures xpristiani et sarraceni*. Aun vivia el célebre capitan Carroz y el rey le manda que envíe á su hijo: *Carrocio quod mitat filium*. Debia ser este hijo D. Francisco Carroz, el almirante de Aragon despues en tiempo de Jaime II. Su padre estaria en Rebollet ó en Denia, donde tenia posesiones. Si, pues, una de las contadas poblaciones que llama á la guerra Don Jaime es Gandia, señal indudable de que habia allí recursos de hombres y armas para ello.

Varias veces la visitó este Rey, tan célebre en nuestros fastos. El 13 de Junio de 1248 al concluir el sitio de Luchente y desbaratar á Alazrac por primera vez (Repart. 480). El 17 de Febrero de 1260, cuando habiendo ido á Denia cuatro dias antes desde Biar y Concentaina, se volvia á Alcira y Valencia. El 23 de Julio de 1268, el 12 y 14 de Febrero de 1272 y el 26 de Febrero de 1275 aun le vemos firmado en documentos fechados en Gandia. Cuando el Rey tanto la visitaba, tenia gran cuenta de su importancia. Por esto seguramente quiso cercarla de murallas, pues, como hemos visto al tratar de la primera contribucion conocida de este reino, todas las rentas reales de Gandia las dejaba el rey conquistador para la obra de las murallas de esta villa.

(Se continuará.)

LAPIDAS ROMANAS DE DENIA.

POR EL P. FIDEL FITA.

Hemos recibido un folleto de este sábio Académico de la Historia, y como nuestra mision es archivar los datos que sirven á la historia y en particular á la de esta region, nos permitiremos copiar lo que dice, anotando algunas observaciones precisas para el mayor esclarecimiento de la materia. Antes sin embargo es menester advertir, que reducidos á los estrechos límites de la localidad al tiempo de la publicacion de la *Historia de Denia*, no conociamos la colosal obra del sábio aleman Hübner, pues solo teníamos una copia de la carta que escribió á D. José Antonio Morand, para que confrontara las inscripciones, que incluía. Justamente en nota á la pág. 102, decíamos de la inscripcion 1395 (que indicaba Hübner en su carta) que no la habíamos podido encontrar, y el mismo Hübner en su obra se corrige del error en que habia caido de atribuirle á Denia. Con objeto de corregir nuestros propios errores vamos á publicar los datos, que nos proporciona el sábio jesuita. Dice asi el P. Fita:

“Acerca de las inscripciones romanas de esta ciudad lamenta Hübner (1) la desaparicion del código Palau, que extractó Nicolás Antonio. Cuatro copias manuscritas del siglo XVIII existen. de las que ha dado noticia el Sr. Chabás, nuestro digno correspondiente. Conoceis su erudita obra (2), no exenta de

(1) *Corpus inscriptionum latinarum*, vol. II, pág. 484.

(2) *Historia de la ciudad de Denia*; Denia, t. I. 1874, t. II, 1876.

algun lunar, porque estriba demasiado en la de Palau (3) é ignora la de Hübner; pero si bien no siempre le ha salido exacta la transcripcion de las lápidas auténticas (4), avaloran con todo grandemente el conjunto, nuevos y preciosos datos que aprovecharé en el decurso de esta *Reseña*. La divido en dos secciones, destinando la segunda á los epígrafes no registrados por Hübner.

1. Fragmento de mármol blanco, delgado y fino, como lo eran los de la inscripcion 3581. Lo ví en casa y eu poder de D. José Morand, cuando por Febrero de 1876 visité á Denia:



El tipo de las letras es de principios del siglo II, como lo patentizan las inscripciones 4536-4548, y otra que descubrí y publiqué (5) en Barcelona. Sobre este fragmento, mal comprendido, y otro más pequeño que no comparece en Denia, fabricó Palau y adornó á su manera la inscripcion 3595, que debe relegarse entre las espúreas. La transcribe Chabás (6) en esta manera:

CEL · TRATIANVS
AELIO · ADRIANO
TRAJANI · NEPOTI
AMICO

En realidad, es preciosísimo resto de

(3) Exhibe (t. I, pág. 41-89) como genuinas las apócrifas 164* S 364*. Tampoco se pone en guardia contra los suplementos bastardos que añadió Palau á las 3595; y atribuye á Denia la 1395, que es de Málaga.

(4) 3580, 3583, 3584, 3585, 3588, 3590, 3593.

(5) *Revista Histórica*, Barceloua, 1876, pág. 129.

(6) Tomo I, pág. 96.

la inscripcion 3581, que en vista de los indicios suministradas por Palau, cabe restituir al año 105 de nuestra era (7).

*imp . caesari . nervae . traiano
augusto . germanico . dacico . pont
maximo . trib . potestate . uiii
IMP . iiii . cos . u . p . p
res . publica . dianensium*

El fragmento que el Sr. Morand me enseñó, tiene 16 centímetros de ancho por 13 de alto. Ha perdido el cabo inferior, cuyas letras (IMP) transformó en AMI el autor de la *Diana desenterrada*.

2. (Hübner, 3586; Chabás, t. I, pág. 100 y 101.) La ví empotrada en lo alto de la torre, al Oeste del castillo, mirando al campo que se tiende al pié de la fortaleza, y del cual se sacó. A su vista, y con ayuda de un calco, facilitado por el Sr. Chabás, puedo ofrecer una copia y suplementos exactos. Las letras, separados los vocablos por puntos triangulares, son del mismo estilo y tiempo que las de la inscripcion 3586; de manera que se hace fácil sospechar fuese dedicada á Tito Junio Severo:

*quod imBRIBVS . PER . LOCA
diffICILIA . AMPLISSIMO
sumPTV . INDVCTIS . MOX
grAVISSIMA . ANNONA
frUMENTO . PRAEBITO
muNICIPIBVS . SVIS
SVBVENISSET
decRETO . DECVRIONVM
DIANENSIVM*

En la primera línea no hay duda que la leyenda genuina es *imbribus*. Únicamente debo advertir que la primera

(7) Hübner, *Corpus inscript. lat.*, vol, VII, 1194.

letra visible, ó M, está cortada de arriba abajo por la mitad; y otro tanto acontece en las líneas tercera, cuarta, quinta y sexta (8).

SECCION II.—*Inscripciones no registradas por Hübner.*

Un asterisco notará las que estimo inéditas.

* 1. En poder de D. José Morand. Se halló en 1872 en el campo, ó dehesa de su propiedad; la cual encierra una porcion del que fué vastísimo cementerio romano, tendido cabe el mar entre el barranco de la Murta (9) y la falda occidental del promontorio coronado por la alcazaba ó *villa vieja* de Denia. Es una laja de mármol blanco, descantillada por el lado derecho, que mide 39 centímetros de alto por 28 de ancho. Los puntos son triangulares.

*C . IVL . Hermadio
SIBI ET Corneliae
SPHR (agidianae?)
VXOri*

*VOTO SVM COMPOS SVPE.....
CONIVGIS VT VOLVI SVM:.....*

*C(aius) Jul(ius) Hermadio sibi et
Corneliae Sphragidianae uxori.*

*Voto sum compos. Supe(rest mihi
cara sepulcro)*

*Coniugis, ut volui, sum(maque et
alta quies.)*

Restituyo, por vía de conjetura, lo que falta al dístico (10). Julio Hermadión dejó en Tarragona rastro de agradecida piedad, erigiendo monumento fúne-

(8) Esperamos poder ver pronto el original colocado en mejor sitio para hacer una copia fiel. Véase pág. 269 de *El Archivo*.—Ch.

(9) Llámase Regacho ó Palafanga. Ch.

(10) La misma idea se repite en otra inscripcion (3596) de Ondara.

bre (Hübner, 4155) á su patrono Cayo Julio Comato.

2. (Chabás, t. I, pág. 101.)—Hallóse en el mismo año y sitio que la precedente; y la ví en casa de José Morand:

L · DOMITIVS · EQVES
AN · XXXV
SEMPRONIA · L · F
CAMPANA · VXOR
PRIOR · AN · XVIII · H · S · S

Lucio Dominicio Eques, de edad de 35 años, y su primera mujer Sempronia Campana, hija de Lucio, de 18 años de edad, aquí yacen.

Cuatro Sempronios, dos de ellos de la tribu Galeria, habitaron en Denia (Hübner, 3583, 3590, 3592, 3598).

(Se continuará.)

LOS NOMBRES DE LOS SANTOS.

SU ORIGEN, ETIMOLOGÍA Y CLASIFICACION

(Continuación.)

4.—HISTORICOS.

a.—TOMADOS DEL ANTIGUO TESTAMENTO:

Aaron.—Abraham.—Absalon.—Ageo.—Ananías.—Azarías.—Benjamin.—Daniel.—David.—Eleázaro.—Elías.—Eliseo.—Ester (1).—Isaac.—Isaías.—Ismael.—Jeremías.—Josafat.—José.—Jonás.—Júdas.—Moisés.—Salomon.—Samuel.—Sanson.—Simeon.—Sofonías.—Susana.—Tobías.—Zacarias.

b.—IGUALES QUE LOS HERESIARCAS:

Aecio.—Ario.—Ariano.—Eutiques.

(1) Solo he visto esta Santa en el Nomenclator á 4 Setiembre, sin indicacion de que sea de la nueva ó antigua ley. Los demás nombres aquí citados son de Santos de la nueva.

Eutiquiano.—Donato, a.—Melecio.—Montano.—Novato.—Pelagio, a.—Porfirio.—Prisciliano.—Valentino, a.

5.—COMPUESTOS.

a.—LATINOS:

Amadeo.—Bonaventura.—Bonfilio.—Bonifacio.—Deicolo.—Deogracias.—Deusdedit.—Homobono.—Quod-vult-Deus.—Servio Deo.—Servo Deo.

b.—GRIEGOS:

Crisólogo, *palabra de oro.*
Crisóstomo, *boca de oro.*
Crisóforo, *el que lleva el oro.*
Cristóforo, *el que lleva á Cristo.*
Doroteo, a, *el que adora á Dios.*
Eliodoro, *don de Dios.*
Elpidéforo, *el que lleva la esperanza.*
Nicéforo, *el que lleva la victoria.*
Nicodemo, *vencedor de las turbas,*
Teoctiste, *criada para Dios.*
Teodoro, a, *presente de Dios.*
Teodosio, a, *ofrenda á Dios.*
Teófilo, a, *el que ama á Dios.*
Teófanes, *señalado por Dios.*
Teógenes, *descendiente de Dios.*
Teogonio, *nacido de Dios.*
Teodoto, a, *consagrado á Dios.*
Teopisto, a, *que espera en Dios.*
Teopompo, *inspirado por Dios.*
Teoprépidas, *digno de Dios.*
Teótico, *que corresponde á Dios.*
Teótimo, *que honra á Dios.*
Timoteo, *favorecido de Dios.*

Aquí doy fin á las clasificaciones de los nombres de los Santos; pero tengo de advertir ántes, que ni están hechas todas las que fácilmente se podrian, ni siquiera tenemos la pretension de haber incluido todos los nombres que corresponden á las que se han estudiado. No nos propusimos realizar un trabajo com-

pleto, sino solamente hacer ver la variedad de clasificaciones à que se prestan dichos nombres.

(Se concluirá.)

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Dia 17.—1733. Primera junta general para hacer la nueva Iglesia Parroquial, instalada por D. Juan Navarro, obispo de Albarracin, Visitador del Arzobispado.

Dia 18.—1792. Estrénase la sillería de la Parroquial.

Dia 19.—1574. Viene por primera vez el Beato Juan de Ribera à visitar à Denia.

Id.—1812. Los franceses colocan la estatua del Marqués en el rellano del castillo con la cara hácia Ondara.

Dia 20.—1839. Hallazgo del cuerpo del Ven. Pedro Esteve.

Dia 21.—1574. Predica en la Parroquial el Beato Juan de Ribera.

Dia 22.—1680. El Marqués de Denia es nombrado primer ministro de Carlos II.

SECCION DE DOCUMENTOS.

D. ALFONSO III. DE ARAGON A 15 DE SETIEMBRE DE 1333.—*Carta dirigida à este Rey por la ciudad de Valencia sobre la Armada del Capitan Carròs.*—Cartas reales del Archivo general de Aragon.—Barcelona.

Excellentissimo Domino Regi (hec expediet G^{us}. Augustini.)

Senyor. Los Jurats et prohomens de la Ciutat de Valencia humilment besan vestres peus et mans nos comanam en vostra gracia. A la uostra Alteza Senyor fem saber que dimarts XIII dies de Setembre en hora de vespres del dit dia lo Noble en Francesch Carrog Capita de la Armada vostra et nostra arriba en la plaia de Valencia ab la dita Armada et encontinent en Philip de Boil Thesoror nostre et nos ab ell ensemps deuallam al Grau de Valencia et trame tem per vna Grondola vn prohóm al dit Capita que degues deuallar en terra per parlar ab nos lo qual ho feu encontinent apres moltes paraules haudes entre ell et nos fon ordonat que ell sentornas en sa Galea et romangues la nit en aquella per tal que retingues et vedas que null hom tro fos acordat sobre los affers no osas deuallar en terra et

que lo dimecres seguent per lo matí lo dit Capita tantsolament ixques en terra et muntas à la Ciutat per deliberar ab nos ensemps que serie faedor en aquests affers. En lo dit dia de dimecres Senyor lo dit Capita munta à la Ciutat et al dit Thesoror et nos feu larga relacio de son viatge e en apres començam a tractar que fariem de les Gallees que ell hauia amenades si tornarien a leuant faen los paga per tot lo mes de Octubre segons que era ordonat per vos Senyor et empres deuant la uostra Alteza en lo Monestir de Poblet enffre los prohomens Missagers de Barchinona et de Mallorches et nostres. E finalment Senyor trobam que la dita torna era fort necessaria a la uostra honor et profitosa a tots vostres Regnes et specialment a la Ciutat et Regne de Valencia per moltes de raon que serien largues

de scriure les quals som certs que la vostra Alteza et saueia enten et veu be jassia Senyor que a ago nos occorreguessen molts duptes. E primerament per la breuitat del tems ço es del mes de occtobre a que fon ordonat et acordat que les dites Galees deguessen romanir en aquelles parts Car pensan latardè que les Galees uostres hauran a fer en la plaja de Valencia ans que ajen refrescat et hauda paga et altre compliment de ço que han mester seran passats. X. o. XV. dies axi que lo present mes de Setembre serie discorregut doncs lo mes de octubre tantsolament romandrie per anar et per tornar la qual cosa trobauem que era quasi impossible o almenys no profitosa et messio perduda. E per ço encara car algunes de les. X. Galees son fort macades axi que apenes trobam que ni aja mas tant solament les. VII. aptes anauegar et aquelles encara ab alcun adob lo qual se pot fer en breus dies. Trobauem encara Senyor molts altres duptes que serien lars de scriure los quals la vostra saueia creem que enten be. Pero Senyor considerada et pensada la gran necessitat que ocorre en aquests affers a la honor de la vostra Corona et a la vtilitat et profit de tots uostres sotsmeses et que la pauques tracta entre vos Senyor et los Jenoueses ne vendra mils. hauem axi acordat si a uos Senyor plaura que sien armades enffre vos Senyor et lo Comu de la dita Ciutat. VII. Galees de les dites. X. que son aptes a nauegar ab poch adob que han mester et una Galea noua de. CIIII. rems que es en lo vostre Daraçanal de Valencia et fem compte de VIII. Galees et que sien armades a dos meses ço es occtobre et novembre Car per tot lo mes de setembre ab la

ajuda de Deu les entenem a espeegar. E aquest armament Senyor entenem fer a aquesta fi. Creens que Barchinona et Mallorca tinguen les lurs armades ab la vostra et nostra ensemps en aquelles Mars Car poch profitaria si per tot lo mes de Noembre noy aturauen segons que dites. E entenem que si ells cuyten et espeeguen les dites armades segons que nos farem la nostra que per tot lo mes de setembre seran espeegades et aparellades axi que ab la ajuda de Deu saluament et seus perill poranfer la via de leuant en gran honor de vos Senyor et vtilitat et proffit de tots vostres Regnes E si per alcun cas les dites armades no era necessari fer la via de leuant entenem Senyor que les dites armades ho almenys la vostra et nostra en serui de Deu et en honor uostra porien fer la volta de la Barberia costejan aquella et anan tro al Munt de Jubaltar et ab la ajuda de Deu porien donar gran dan als enemics de la fe Catholica et oltra ago sen porie enseguir gran profit et utilitat a uos Senyor et a nos Car segons que auem entes passatge gran et pertreyt de gents et de viandes se fa de la Barberia en Spanya per donar dan a Xrispians et specialment a vostres sotsmeses. Senyor lo nostre zel et motiu sobre aquestes affers es per les raons ja dites et per moltes altres que serien largues de scriure mas specialment Senyor per seruir ne Deu et per honor et exaltacio de la vostra Corona et per vtilitat et profit de tots uostres sotsmeses. Placia Senyor a la vostra Alteza hauer agradables et loar et acceptar les dites coses. Per Capitols Senyor trametem a la vostra Alteza ço que lo dit vostre Thesorer et nos ab ell ensemps hauem acordat sobre lo dit

negoci si a la uostra Altea Senyor plaura. Segons Senyor que hauem entes a uos es estat donat a entendre que. L. mille kaffigs de forment o plus son estats ara aportats a la dita Ciutat. Senyor aquesta es la veritat que de. XX. a. XXII. mille kaffigs de forment hic son estats aportats del qual forment la maior partida es vell podrit et guastat axi que apenes lo pothom menjar. Nostre Senyor Deus vos don vida longa ab salut et victoria de vostres enemies. Scrita Valencia Dimecres. XV. dies anats del mes de Setembre Anno M. CCC. XXX. tercio.

Primerament Senyor es acordat que en lo dia de huy que es dimecres dessus dit sia feyta crida ab trompes et tabals que tot hom qui uulla anar en la dita armada se vinga acordar en la taula de la dita armada en la Plaça de la Figera.

Item que de les dites. X. Galees les. III. go es les. II..... menys aptes a nauegar et la Galea apellada sent Rayner sien treits enterra en la plaia de Valencia E que les romanents VII. Galees sien menades en continent al Riu de Cullera per adobar et reparar empero Senyor no es molt gran ladobar aygua es sabuda.

Item que encontinent sie enantat a fer lo bescuyt... axi a les dites Galees... et a ago a fer es elet en Bñ. Johan.

Item que per tal car creem que á uos Senyor plaura es acordat quel noble en Francesch Carrog qui ara es estat Capita sia Capita semblantment de les dites. VIII. Galees et que vaia et torn ab ell en R. Costa et que li sie accompanyat vn honrat ciutada als cual sie donada prouisio semblant de la que han hauda

go es pro rata temporis.

Item que sien acordadors en la dita taula en R. de Libia en Berthomeu Mathoses et en P. Lambret.

Item que en G. Crespi draper sie dispenser et distribuitor de la moneda de la dita taula.

Item que en Benaue de Benuiure notari sie scriua en la dita taula et cluvari de la dita armada.

Responditur dictis juratis et probis hominibus dicte Ciuitatis quod licet dominus Rex prima facie non putet predicta expediri posse comode sicut dicitur in litera per totum mensem septembris verumtamen si jurati et proceres Ciuitatis predictae vident posse expediri in dictum tempus et cognoscunt quod expedire seu utile esse honori Regio et utilitati publice quod dicte Galee armentur ad duos menses comuniter per dictum dominum Regem et Ciuitatem predictam placet eidem quod fiat prout in dicta litera et Capitulis dicto domino Regi missis continetur—Vicecancellarius. (Se responde á dichos Jurados y Prohombres de dicha ciudad, que, aunque el Señor Rey, á primera vista no juzgue que lo dicho pueda comodamente convenir por todo el mes de Setiembre, como se dice en la carta, sin embargo, si los Jurados y próceres de la antedicha ciudad ven que pueda convenir en dicho tiempo y conocen que es conveniente y util al honor Real y á la pública utilidad que dichas galeras sean armadas por dos meses á expensas por igual del Señor Rey y la predicha ciudad, le place que sea hecho como se contiene en dicha carta y capitulos enviados á dicho Señor Rey.—El Vicecanciller).